

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Nº DE INFORME	5.4.1
TIPO DE INFORME	Informe de Ley.
PROCESO	Direccionamiento Estratégico.
RESPONSABLES	Diana Carolina Barbosa Pardo, Jefe Oficina Asesora de Planeación – OAP. Todas las dependencias que participan de la ejecución del programa de transparencia y ética pública -PTEP 2024.
EQUIPO AUDITOR	
Tania Elizabeth Ruiz Riveros – Técnica asistencial.	
1. OBJETIVO GENERAL <p>Efectuar la verificación del monitoreo a los riesgos identificados en el “mapa de riesgos de corrupción” y el avance de la implementación del componente 1 “Gestión de riesgos de corrupción” así como los demás componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024”, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de comunicar a la línea Estratégica, primera y segunda línea de defensa los principales resultados respecto de la Gestión de Riesgo de la Agencia de Renovación del Territorio y el PTEP.</p>	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar la actividad de monitoreo de los riesgos de corrupción ejecutada por la segunda línea de defensa con corte a 31 de diciembre de 2024. ➤ Verificar el avance del componente de gestión de riesgos de corrupción del programa de transparencia y ética pública con corte a 31 de diciembre de 2024. ➤ Verificar el avance de los componentes del Programa de transparencia y ética pública con corte a 31 de diciembre de 2024. 	
3. ALCANCE <p>Implementación y avances de las actividades reportadas por la Oficina Asesora de Planeación respecto al monitoreo de los riesgos documentados en la “Matriz de riesgos de corrupción”, así como la información remitida por las dependencias responsables de la ejecución de las actividades relacionadas con la gestión de riesgos de corrupción, reportes de monitoreo Plan de Manejo de Riesgos (PMR), y actividades de los componentes Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, con corte a 31 de diciembre de 2024, dispuestos en los repositorios SIGART y OneDrive.</p>	
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, artículo 31 modificadorio de la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73. ➤ Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. ➤ Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, “artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: (...) g). Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento (...)” ➤ Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 	

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Versión 6 de noviembre de 2022.

- Manual “Política de administración del riesgo versión 7 de febrero de 2024” (publicado en el SIGART: \\MERCURIO\\sigart\\2. DOCUMENTOS CONTROLADOS\\1. ESTRATEGICO\\1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO\\Políticas, consultado el 12/09/2024)

5. PERSONAL ENTREVISTADO

Juan Carlos Herrera Vega – Profesional Oficina Asesora de Planeación, servidor público de la OAP, encargado de consolidar y remitir la información solicitada por el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno GITCI, mediante memorando 20251300003023 del 17/01/2025.

6. METODOLOGÍA

Se requirió mediante memorando 20251010002423 del 15/01/2025 con asunto: “SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA- PTEP”, las evidencias respecto a la gestión de riesgos y el PTEP por parte de la primera y segunda línea de defensa.

Se revisó el cumplimiento de criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 de noviembre de 2022, Manual “Política de administración del riesgo versión 7 de febrero de 2024” (publicado en el SIGART: \\Mercurio\\sigart\\2. DOCUMENTOS CONTROLADOS\\1. ESTRATEGICO\\1.3 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO\\Políticas, consultado el 12/09/2024) en donde se encuentra documentada la política de administración de riesgos de la ART.

Es necesario resaltar que para la verificación de lo establecido en la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de trasparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, artículo 31 modificadorio de la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73, aun no existen directrices o documentos expedidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la república para que las entidades formulen y hagan seguimiento al programa de transparencia y ética pública, tal como ocurría con el Plan anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC por medio del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 - 2015”, por lo tanto el grupo interno de trabajo de Control Interno verificará lo establecido en la mencionada Ley y su ejecución por parte de la Agencia, entre tanto se disponen de los documentos, guías o lineamientos específicos por parte de la entidad correspondiente.

Por último, para el presente seguimiento se aplicaron técnicas como: observación, revisión documental, y verificación a través del instrumento de trabajo diseñado en por la OAP.

Se generaron las conclusiones y recomendaciones para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control interno frente a la aplicación de las disposiciones de la Ley y los criterios presentados en el presente informe.

7. DESARROLLO

Con el propósito de proporcionar una visión general de la gestión de riesgos de corrupción (que son aplicables a los riesgos de proceso), dirigidos a los responsables de la primera y segunda línea de defensa con corte a 31 de diciembre de 2024 , y desde los roles de enfoque a la prevención y evaluación de la gestión de riesgos del grupo interno de trabajo de Control Interno, a continuación se comunican los principales avances evidenciados en el periodo de evaluación y seguimiento

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

independiente, así como los aspectos a mejorar en cuanto a gestión y monitoreo de los riesgos de corrupción.

7.1 Monitoreo de los riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2024.

Se observó que la segunda línea de defensa registró para cada uno de los 11 riesgos de corrupción en el formato establecido con corte a 31 de diciembre de 2024, el correspondiente monitoreo de la gestión de riesgos, es decir, observaciones respecto de la ejecución de los controles y plan de manejo de riesgos ejecutados por la primera línea de defensa, cumpliendo lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 de noviembre de 2022, así como lo establecido en el manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG v5 de 2023.

7.2 Avance del componente de gestión de riesgos de corrupción del programa de transparencia y ética pública con corte a 31 de diciembre de 2024.

Como se evidencio en los pasados informes (5.4.2 y 5.4.3) la ejecución de las actividades del componente 1 “Gestión de riesgos de corrupción” del Programa de transparencia y ética pública con corte a 30 de abril de 2024, así como el monitoreo a las mismas por parte de la primera y segunda línea de defensa, fueron ejecutadas en un 100%.

7.3 Avance de los componentes del Programa de transparencia y ética pública con corte a 31 de diciembre de 2024.

Con el propósito de suministrar una visión general de la gestión del Programa de transparencia y ética pública por parte de los responsables de la primera y segunda línea de defensa con corte a 31 de diciembre de 2024 y desde el rol del enfoque a la prevención que le asiste al Grupo interno de trabajo de control interno, a continuación, se comunican los principales avances evidenciados en el periodo de evaluación y seguimiento independiente, en cuanto a su ejecución.

Se realizó el seguimiento correspondiente al 2024 en la herramienta dispuesta por la Oficina Asesora de planeación a saber Matriz de riesgos de corrupción y PTEP 2024 enviado por la OAP .

TABLA No 1:

Estado	Descripción
Ejecutada	La actividad se encuentra cumplida dentro de los plazos establecidos por los responsables.
Parcialmente Ejecutada	Se identifican acciones iniciadas y avances en la actividad, pero esta no se completó en su totalidad dentro del plazo establecido.
No Ejecutada	No se recibió evidencia de inicio o ejecución de la actividad por parte de la segunda línea de defensa o el implementador, lo que impide evaluar su cumplimiento.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los criterios anteriormente mencionados, una vez evaluado el estado actual de las acciones se evidenció que, de 81 actividades programadas para la vigencia, 78 se ejecutaron en el 2024 lo cual corresponde a un **porcentaje de cumplimiento del PTEP del 96%**. A continuación, se presenta la ejecución por cada uno de los componentes:

Tabla No 2:

COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% (con corte a 31/08/2024)
Gestión riesgos de corrupción	7	7
Redes institucionales, canales de denuncia	5	5
Atención a la ciudadanía	22	22
Rendición de cuentas	13	13
Participación ciudadana	9	9
Transparencia y acceso a la información pública	12	10
Racionalización de trámites	4	4
Legalidad e integridad	3	3
Iniciativas adicionales	6	6
Total	81	79

Fuente: Elaboración propia

Se adjunta como parte integral del presente informe el documento allegado por la OAP en el cual se registró el seguimiento basado en evidencias de cada una de las actividades del PTEP con corte a 31 de diciembre de 2024, denominado “PTEP VFR 4”.

Respecto de las categorías o estado de las actividades se observó:

ESTADO ACTIVIDADES	TOTAL ACTIVIDADES
Ejecutada	79
Parcialmente Ejecutada	2
No Ejecutada	0
Total	81

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Fuente: Elaboración propia

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra "H" y las OBSERVACIONES identificadas con la letra "O"

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	<p>En el marco del componente 6 "Transparencia y Acceso a la Información", dentro del subcomponente "Gestión de la Información", se evaluó el cumplimiento de la actividad 2, que tiene como objetivo "elaborar lineamientos y requisitos para asegurar que la información estadística, la documentación de procesos, los registros administrativos y los indicadores estén actualizados, disponibles y accesibles para el diálogo entre el Estado, los ciudadanos y demás partes interesadas". Durante la evaluación, se evidenció que el documento titulado "Lineamientos y requisitos para la información estadística y registros administrativos" se encuentra en versión borrador, lo que indica que aún no ha sido aprobado ni formalmente implementado.</p> <p>De igual manera, en el subcomponente "Criterio Diferencial de Accesibilidad", se evaluó el cumplimiento de la actividad 2, que establece la elaboración de un procedimiento para atender peticiones en idiomas distintos al castellano. En este caso, también se evidenció que el documento correspondiente se encuentra en versión borrador, lo que indica que aún no ha sido aprobado ni implementado formalmente.</p>

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda asegurar la pronta aprobación e implementación de los documentos correspondientes, con el fin de garantizar que los lineamientos y procedimientos estén formalmente establecidos y sean operativos, promoviendo la transparencia, accesibilidad y disponibilidad de la información para todos los actores involucrados.

10. CONCLUSIONES

Por medio del presente informe el grupo interno de trabajo de control interno - GITCI, realizó la verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" y demás componentes del Programa de transparencia y ética pública - PTEP, con corte a 31 de diciembre de 2024, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

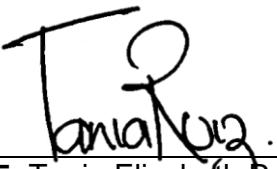
Por otro lado, se observó avance en el cumplimiento total de 78 actividades, 2 actividades fueron ejecutadas parcialmente y 1 no fue ejecutada.

Los resultados del presente informe se refieren a la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación y no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional. A partir del seguimiento realizado Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" y demás componentes del PTEP, con corte a 31 de diciembre de 2024, se observó que el Sistema de Control Interno relacionado con el monitoreo de los riesgos de corrupción por parte de la segunda línea de

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

defensa, es susceptible de mejora y correcciones inmediatas de acuerdo a las situaciones evidenciadas en el presente informe.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:	Vo. Bo
	
NOMBRE: Tania Elizabeth Ruiz Riveros CARGO: Técnica Asistencial	NOMBRE: Dairo Vladimir Coy Cruz CARGO: Coordinador GIT de Control Interno
FECHA DE INFORME:	31/01/2025

COMPONENTE	Total Actividades	Actividades Cumplidas al 100% a corte 31/12/2024
Gestión de riesgos de corrupción	7	7
Redes institucionales y canales de denuncia	5	5
Atención a la ciudadanía	22	22
Rendición de cuentas	13	12
Participación ciudadana	9	9
Transparencia y acceso a la información pública	12	10
Racionalización de trámites	4	3
Legalidad e integridad	3	3
Iniciativas adicionales	6	6

ESTADO ACTIVIDADES	N°	%
Ejecutada	79	98%
Parcialmente Ejecutada	2	2%
No Ejecutada	0	0%
Total	81	100%



Original Firmado

DAIRO VLADIMIR COY CRUZ

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Control Interno

Elaboró: Tania Elizabeth Ruiz Riveros